

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:17:24

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas, siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.5      Literal: .      **Página: 5**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el caso que EGESUR no acepte la consulta, el proveedor deberá cumplir con lo indicado en los términos de referencia de las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En caso se deba presentar la Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, se solicita confirmar si se va a utilizar la Denominación Social de La Entidad: EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.; de igual forma, si se va a utilizar la nomenclatura del proceso precisada en el SEACE como AS-SM-6-2024-EGESUR-1, y si la denominación del objeto del proceso que se consignará es SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se confirma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar la fecha de activación del servicio estará indicada en el Acta de Inicio de Prestación del Servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: .      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1

**Literal:** .

**Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.4. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 2.4

**Literal:** .

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:17:24

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad confirmar que el detalle de precios unitarios podrá ser presentado en formato libre por el ganador de la Buena Pro.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** j      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:17:24

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que solo será necesario presentar el detalle de precios unitarios, eliminando el requisito de estructura de costos, puesto que éste se enfoca en la misma información. Todo ello con el fin de no presentar dos documentos con el mismo contenido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** j      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 14/05/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que el presente procedimiento de selección tiene como Sistema de Contratación A suma Alzada y no por Paquete, solicitamos confirmar que se suprimirá el literal k) en las Bases Integradas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.4

**Literal:** k

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene según las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 14/05/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que, los Decretos Legislativos N° 1412 y N° 31170 hacen referencia a la implementación de mesas de partes virtuales correspondientes a Entidades Públicas; debemos referenciar ello con la sección de perfeccionamiento de contrato dentro de las bases, donde la Entidad solicita la presentación física de los documentos.

Entonces, acorde a la normativa antes señalada, se solicita añadir a las bases una dirección de correo electrónico respectivo de la Entidad, que haga alusión a su mesa de partes virtual, a fin de presentar la documentación solicitada en esa sección y la documentación que pudiese relacionarse a lo largo del procedimiento; por lo tanto, se solicita también añadir a las bases el horario de atención de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: . Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EGESUR tiene habilitada su mesa de partes virtual en <https://facilita.gob.pe/t/1183>.

Los documentos se considerarán presentados en los siguientes horarios\*:

Desde las 00:00 horas hasta las 17:51, el mismo día.

Después de las 17:51 hasta las 23:59 horas, a partir del día hábil siguiente.

Los sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, a partir del día hábil siguiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EGESUR tiene habilitada su mesa de partes virtual en <https://facilita.gob.pe/t/1183>.

Los documentos se considerarán presentados en los siguientes horarios\*:

Desde las 00:00 horas hasta las 17:51, el mismo día.

Después de las 17:51 hasta las 23:59 horas, a partir del día hábil siguiente.

Los sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, a partir del día hábil siguiente.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:17:24

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a la sección Forma de Pago, solicitamos a la Entidad confirmar que la demora en la emisión del informe de la Entidad, en el cual se emite la conformidad de la prestación efectuada, no generará retrasos en el pago correspondiente al Contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: Viñeta 1      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 14/05/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo señalado en la Resolución de Superintendencia N.º 000128-2021/SUNAT, el Contratista emitirá a través de comprobante electrónico, por lo que se solicita una dirección electrónica para el envío correspondiente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.6      **Literal:** .      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EGESUR tiene habilitada su mesa de partes virtual en <https://facilita.gob.pe/t/1183>.

Los documentos se considerarán presentados en los siguientes horarios\*:

Desde las 00:00 horas hasta las 17:51, el mismo día.

Después de las 17:51 hasta las 23:59 horas, a partir del día hábil siguiente.

Los sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, a partir del día hábil siguiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EGESUR tiene habilitada su mesa de partes virtual en <https://facilita.gob.pe/t/1183>.

Los documentos se considerarán presentados en los siguientes horarios\*:

Desde las 00:00 horas hasta las 17:51, el mismo día.

Después de las 17:51 hasta las 23:59 horas, a partir del día hábil siguiente.

Los sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, a partir del día hábil siguiente.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:17:24

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que para efectos de hacer efectivo, para el trámite de reposición en estos casos, la Entidad deberá presentar la debida denuncia policial por pérdida o robo de los equipos; asimismo, para efectos de que se haga efectivo el trámite de reposición, la denuncia policial deberá estar acompañada del comprobante de pago.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: . **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

**CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS**

A fin de promover el literal e) del artículo 2 del TUO de la Ley N° 30225, que hace referencia a la Competencia efectiva, a fin de obtener la propuesta más ventajosa, solicitamos a la Entidad confirmar la presentación de una Declaración Jurada, con el objetivo de acreditar el cumplimiento de las características de los equipos propuestos, y asimismo, dicho requisito sea incluido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1**

**Literal: Párrafo 8**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:17:24

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad confirmar que, el monto de facturación mensual comprenderá los ajustes por concepto de bloqueo/desbloqueo de línea (por pérdida o robo) o suspensión/activación del servicio solicitados por la Entidad, pudiendo ser el monto a facturar distinto al que se pactó como pago mensual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: .      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 14/05/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cual será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.6

Literal: .

Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 2.6

**Literal:** .

**Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 14/05/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de telecomunicaciones somos personas jurídicas sujetas a la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del OSIPTEL, solicitamos confirmar que la obligación de calidad requerida en la página indicada se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), y se tendrá en cuenta el reporte de cobertura según OSIPTEL, que se encuentra publicado en la página web del ente regulador, en el cual se precisan las localidades con que cuenta cobertura, reconociendo que el servicio de telecomunicaciones puede verse afectado por causas externas, ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención con las que cuente el contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: .      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 14/05/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:17:24

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la frase: "El servicio de internet no podrá tener ningún tipo de restricción".

Se advierte que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** Párrafo 1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículos 16.2° y 02°, literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado y 29.1° y 29.3° de su Reg.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la observación y se retira la frase de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se retira frase: "El servicio de internet no podrá tener ningún tipo de restricción"

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que cualquier contratación de prestaciones adicionales, serán materia de cotización y se formalizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado debiendo suscribirse la adenda correspondiente.

Ello en concordancia con los principios de equidad y equilibrio económico del contrato, conforme a los cuales las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** Párrafo 5      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 14/05/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:17:24

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la primera viñeta de las Consideraciones adicionales:

Se advierte que el requerimiento contenido en el extremo señalado de las Bases, hace referencia a "a menos que estén a favor de EGESUR", siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1

**Literal:** Viñeta 1

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la observación y se retira la frase de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se retira frase: "a menos que estén a favor de EGESUR".

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la tercera viñeta de las Consideraciones adicionales:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte o caída), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** Viñeta 3      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Normas técnicas:

Solicitamos eliminar el numeral 4.4, considerando que lo mencionado no constituye normas técnicas como tal.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 4.4 **Literal:** . **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la consulta y se retira de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se retira los párrafos:

Así mismo, y alternativamente el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones como concesionario establecidas en la normativa sobre telecomunicaciones será informada al Organismo Regulador OSIPTEL a fin de imponer las respectivas sanciones administrativas, un hecho que no limita la atribución y facultad de EGESUR para resolver el contrato.

Las penalidades por la calidad del servicio, serán las establecidas por el Organismo Regulador de los servicios públicos de telecomunicaciones (OSIPTEL).

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos eliminar el primer párrafo del numeral 5, considerando que no corresponde lo solicitado al objeto de la contratación y tampoco se brinda detalle sobre esa Declaración Jurada, vulnerando el literal c) del artículo 2 del TUO de la Ley N° 30225.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: Párrafo 1      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta parcialmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se retira el párrafo: "Como muestra de este compromiso, deberá presentar una Declaración Jurada en el formato proporcionado por EGESUR"

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Debido que la coyuntura actual no corresponde al COVID-19, solicitamos eliminar el segundo párrafo del numeral 5, considerando también que no guarda relación con el objeto de la contratación y dicha Resolución ya no se encuentra vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: Párrafo 2      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se retira el párrafo:

"El proveedor deberá cumplir con lo establecido en la R.M. N° 1275-2021-MINSA, que contiene los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19."

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:17:24

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad aclarar que solo se pueden resolver los contratos en los supuestos previstos en el artículo 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y siguiendo el procedimiento de resolución contractual previsto en el artículo 165° del mencionado Reglamento. Así, la decisión de la Entidad de resolver el Contrato, deberá ceñirse estrictamente a lo previsto en los referidos artículos del citado Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: Párrafo 2      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículos 164° y 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se confirma

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

sin modificación

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

De conformidad con las bases estándar del OSCE (aprobadas mediante directiva N°01-2019-OSCE/CD), si la entidad decide incluir otras penalidades -artículo 163 del reglamento- estas deben incluirse en un listado detallado de supuestos de aplicación, forma de cálculo para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

Solicitamos a la Entidad confirmar que en caso la Entidad decida establecer Otras penalidades distintas a la penalidad por mora, elimine las penalidades mencionadas en el numeral 4.4.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.4      **Literal:** .      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículos 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la observación y se retira de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se retira los párrafos:

Así mismo, y alternativamente el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones como concesionario establecidas en la normativa sobre telecomunicaciones será informada al Organismo Regulador OSIPTEL a fin de imponer las respectivas sanciones administrativas, un hecho que no limita la atribución y facultad de EGESUR para resolver el contrato.

Las penalidades por la calidad del servicio, serán las establecidas por el Organismo Regulador de los servicios públicos de telecomunicaciones (OSIPTEL).

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Considerando que el Plan Categoría A es mayor que el Plan Categoría B, solicitamos a la Entidad confirmar que la cantidad de GB para el Plan Categoría A será de 150 GB en alta velocidad, y la cantidad de GB para el Plan Categoría B será de 120 GB en alta velocidad, toda vez que las velocidades y las gamas deben guardar relación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** . **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para la categoría A, será de 150GB como mínimo. Y para la categoría B, será de 120GB como mínimo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica:

(\*) mínimo 150 GB en alta velocidad.

(\*\*) mínimo 120 GB en alta velocidad.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad confirmar que los costos de los equipos en alquiler serán facturados mensualmente en un periodo de 12 meses que corresponde al plazo de contratación estipulado para el presente requerimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: Párrafo 4      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Como se indica en los términos de referencia: "Los equipos se brindarán en calidad de arrendamiento/alquiler de equipos telefónicos móviles por el periodo de 12 meses, los costos de los mismos podrán ser facturados mensualmente o al inicio del servicio en un ítem separado al servicio"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el acceso a minutos adicionales o paquetes adicionales será realizado a través de recargas virtuales, toda vez que para poder brindar los servicios mediante prestaciones adicionales, se tendrá que contar con la adenda.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** Párrafo 6      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

En caso que la consulta anterior no sea acogida, solicitamos a la Entidad confirmar que la activación será posterior a la formalización de la adenda por prestaciones adicionales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 4.1

**Literal:** Párrafo 6

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el cómputo del plazo de 48 horas en días hábiles se contabilizará desde el día siguiente de formalizada la adenda por prestaciones adicionales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 4.1

**Literal:** Párrafo 7

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:17:24

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS

Solicitamos a la Entidad confirmar que la especificación requerida de megapixeles corresponderá únicamente a la Cámara principal del equipo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: CARÁCTERIS      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/05/2024

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS

Solicitamos a la Entidad retirar la palabra ¿angular¿ mencionada en la Categoría A, puesto que dicha palabra no es una característica que corresponda a la Cámara de fotos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 4.1

**Literal:** CARÁCTERIS **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma lo solicitado. Se retira la palabra "angular"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se retira la palabra: "angular"

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 14/05/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:17:24

**Observación: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las contrataciones se rigen bajo lo dispuesto en la Ley N° 30225, cuyo literal a) del artículo 2 de su TUO hace referencia a la imposibilidad de exigencias costosas e innecesarias, las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa, promoviendo el acceso y la concurrencia de postores; por lo tanto, el color del equipo celular resulta irrelevante, toda vez que todos se utilizan con carcasa de protección. Por esa razón, teniendo en cuenta que dicho requerimiento limita las condiciones de la oferta a proponer y considerando que en la actualidad, los fabricantes poseen una gama amplia de colores, solicitamos a la Entidad eliminar el requerimiento o reformularlo, eliminando la obligatoriedad, requiriendo los colores de manera opcional o de preferencia, y no como condición.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: Párrafo 3      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literal a) del artículo 2 del TUO de la Ley N° 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta parcialmente, las carcasas no son parte del proceso. Los equipos deberán ser de preferencia en colores oscuros, evitando colores como: rojo, rosado ó verde agua.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica: Los equipos deberán ser de preferencia en colores oscuros, evitando colores como: rojo, rosado ó verde agua.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código : 20467534026

Fecha de envío : 14/05/2024

Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:17:24

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la condición del presente contrato es bajo arrendamiento, tal como indica el párrafo 2 de la página 22, numeral 4.1 de los Términos de referencia, no es posible adquirir los equipos al término del contrato; no obstante, en caso la Entidad desee adquirir los equipos, solicitamos cambiar la condición a compra-venta, a fin de no caer en contradicción con lo dispuesto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** Párrafo 6      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta la consulta y se retira de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al término del contrato, el personal de EGESUR, podrá adquirir los equipos entregados en calidad de arrendamiento/alquiler

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA DEL SUR S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EGESUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y DATOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:17:24

**Consulta:** Nro. 36

**Consulta/Observación:**

Consideraciones adicionales

Solicitamos a la Entidad eliminar la expresión ¿similar al de su categoría¿, teniendo en cuenta que en caso de reemplazo por avería, los equipos estarán sujetos a stock.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** Viñeta 2      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde modificar.